SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gob.ec

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días jueves treinta, viernes treinta y uno de agosto y sábado uno de septiembre de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.518, 46.519 y 46.520), se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A., POR LA DE GALMOSRECTI S.A. – GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U. (E).- Guayaquil, 13 de septiembre de 2.012.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Nicolás

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 1 de Septiembre de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A., POR LA DE GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA, Y REFORMA DEL ESTATUTO,** aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-G-12-0004797 del 23 de Agosto del 2012, dictado por la señora Ab. María Denisse Ortega Saavedra, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos. 46.518, 46.519, 46.520 de los días 30, 31 de Agosto y 1 de septiembre de 2012, respectivamente.

Guayaquil, 13 de Septiembre de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jéssica.-

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884
www.eltelegrafo.com.ec
EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.518 | Ecuador
JUEVES 30 AGOSTO 2012
45 CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A., POR LA DE GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.12.0000600** el 2 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2012.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, por la de **GALMOSRECTI S.A.-GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA**, y reforma del estatuto, otorgada el 16 de julio de 2012, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-G-12 0004797**, de 23 de Agosto del 2012.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Boris Mosquera Escobar, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-G-12 0004797**, de 23 de Agosto del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.** por la de **GALMOSRECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, por la de **GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: El nombre de la sociedad es GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA."

Guayaquil, 23 de Agosto del 2012

Ab. María Denisse Ortega Saavedra
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Ago. 30-31; Sep. 1 (100068)

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884
www.eltelegrafo.com.ec
EDICIÓN FINAL - 60 Páginas
VIERNES 31 AGOSTO 2012
45 CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A., POR LA DE GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.12.0000800** el 2 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2012.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, por la de **GALMOSRECTI S.A.-GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA.**, y reforma del estatuto, otorgada el 16 de julio de 2012, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC-IJ-G-12 0004797**, de 23 de Agosto del 2012.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bonil Mosquera Escobar, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-G-12 0004797**, de 23 de Agosto del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.** por la de **GALMOSRECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, por la de **GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. El nombre de la sociedad es GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA."

Guayaquil, 23 de Agosto del 2012

Ab. María Denisse Ortega Saavedra
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Ago. 30-31; Sep. 1 (100068)

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884
www.eltelegrafo.com.ec
EDICIÓN FINAL - 48 Páginas | Nº 46.520 | Ecuador
SÁBADO 1 SEPTIEMBRE 2012
45 CENTAVOS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A., POR LA DE GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA, Y REFORMA DEL *ESTATUTO.*

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 2012, aprobada mediante Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.12.0000800** el 2 de febrero de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2012.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, por la de **GALMOSRECTI S.A.-GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA.** y reforma del estatuto, otorgada el 16 de julio de 2012, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.G-12 0004797**, de 23 de Agosto del 2012.

3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor *Boris Mosquera Escobar, en su calidad de Gerente* General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC.IJ.G-12 0004797**, de 23 de Agosto del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. *GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A. por la de* GALMOSRECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **GALMORECTI S.A. GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA S.A.**, por la de **GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción *puedan presentar su petición* ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre *ella. En el caso de no existir oposición o* de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACION: El nombre de la sociedad es GALMOSRECTI S.A.- GABRIEL ALFREDO MOSQUERA RECTIFICADORA."

Guayaquil, 23 de Agosto del 2012

Ab. María Denisse Ortega Saavedra
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

Ago. 30-31; Sep. 1 (100068)